



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 ABR 2015

RES. H N° 0247-15

EXPTE. N° 4.095/09.-

**VISTO:**

La Res. H N° 055/15 mediante la cual se fija el cronograma de actos para la sustanciación del concurso para cubrir un cargo de Director/a del Instituto de Investigaciones Literarias (ILES); y

**CONSIDERANDO:**

Que en la mencionada Resolución se establece como fecha de constitución del Jurado el día 27 de marzo de 2015 a horas 09,00;

Que las Profesoras, Sara Mata, Graciela Balestrino, Marcela Sosa y Susana Gareca, elevan formal excusación;

Que se hace necesario suspender la fecha de constitución del Jurado, fijada por Res. H.N° 055/15, hasta tanto se logre consensuar una nueva fecha para sustanciar el concurso;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** DEJAR SIN EFECTOS el Artículo 1° de la Res. H. N° 055/15, por la cual se fija el cronograma de actos para la sustanciación del concurso para cubrir un cargo de Director/a del Instituto de Investigaciones Literarias (ILES); hasta una nueva disposición.

**ARTICULO 2°.-** NOTIFIQUESE a los postulantes, miembros del Jurado, Secretaría Académica, Escuela de Letras y Departamento Docencia de la Facultad.-

DD/15

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa